



SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: EMPOPASTO SA ESP

ACTA No. 04

El suscrito Gerente Dr. **FRANCISCO DEL CASTILLO ORDOÑEZ**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Entidad manifiestan su interés de coadyuvar de manera directa y recurrente a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en la entidad **EMPOPASTO SA ESP** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Entidad Pública y en particular a lo establecido en el Decreto 1599 del 20 de Mayo de 2005.

El Sistema de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Entidad en desarrollo de su función institucional y el mejoramiento de la gestión, así como la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

Esta herramienta fundamental, le permitirá a la Entidad Pública desarrollar, implementar y mantener en operación del Sistema de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993. Con base en este Modelo Estándar de Control Interno se busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

Este Sistema se constituye en una herramienta de control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión de la Entidad, contribuye a la calidad de la gestión institucional, a la cualificación de los Planes de Mejoramiento, el feneamiento de las Cuentas, el ejercicio del Control Interno Contable, el cumplimiento de las medidas de austeridad y Lucha contra la Corrupción, entre otros aspectos.

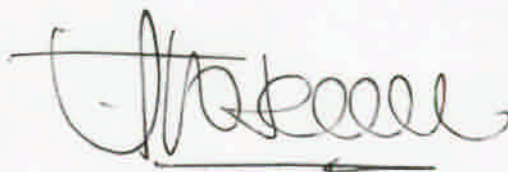
El suscrito Gerente y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopta para la Entidad, conforme al *Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005* y convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Entidad Pública.

Igualmente, el suscrito y su equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y a generar y estimular la participación de los Servidores Públicos a su cargo en pro del Diseño, Implementación, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación del mismo.

Francisco del Castillo

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, como un insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Pasto a los 22 días del mes de Diciembre de 2005



FRANCISCO DEL CASTILLO ORDOÑEZ
GERENTE


NOTIFICADOS:




Dra. Sara A. Arturo González
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero



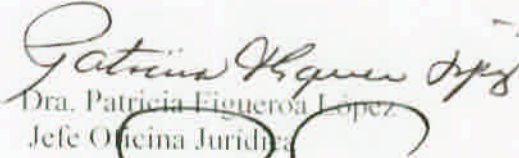
Ing. Gerardo Mesías Méndez
Jefe Dpto. Comercial




Ing. Eduardo de los Ríos
Jefe Dpto. Infraestructura



Dr. Mario David Enriquez
Jefe oficina de Control Interno Disciplinario



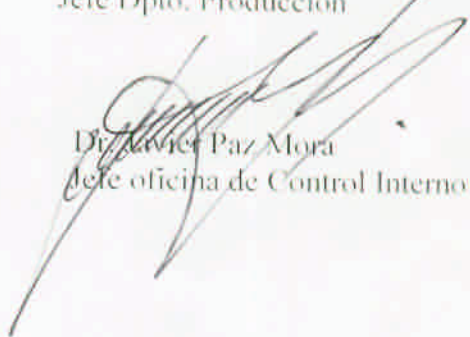
Dra. Patricia Figueroa López
Jefe Oficina Jurídica



Ing. Ramiro Ejaso Belalcázar
Jefe Oficina Plantación



Ing. Gloria Rodríguez Martínez
Jefe Dpto. Producción



Dr. Javier Paz Mora
Jefe oficina de Control Interno

